



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; ESTANDO REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON LOS C.C. ERNESTO PALMA MEJÍA, PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA; JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO; JAVIER RODRIGO GALVÁN HERNÁNDEZ, VOCAL Y ANAYANCY GARCÍA PADILLA, VOCAL; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DE ZINACANTEPEC, SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A LA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

EN DESAHOGO DEL PUNTO **UNO** DEL ORDEN DEL DÍA Y DESPUÉS DE HABER PASADO LISTA DE ASISTENCIA EL SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO, INFORMA AL PRESIDENTE DEL MISMO, ERNESTO PALMA MEJÍA; QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO-----

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, ERNESTO PALMA MEJÍA; DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO, JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, ERNESTO PALMA MEJÍA, DONDE SE PROPONE IMPLEMENTAR UNA MAYOR COORDINACIÓN EN LA MISMA ÁREA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR EN SU MOMENTO EL SERVICIO EN LÍNEA DE LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE VECINDAD, POR EL MOMENTO ÚNICAMENTE FUNCIONARA DE FORMA INTERNA DENTRO DEL ÁREA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; DEBIDO A LA AUTOMATIZACIÓN DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD, ESTE SE REALIZARÁ EN CUATRO ETAPAS, SIENDO LA PRIMERA LA SOLICITUD DE ASESORÍA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, ERNESTO PALMA MEJÍA; SOLICITA AL SECRETARIO DEL MISMO, SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL

COMITÉ INTERNO, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, DE LO QUE RESULTO EL SIGUIENTE:

ACUERDO.

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO, ACORDARON: - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE DEJA ASENTADO. -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO; SOLICITA AL SECRETARIO DEL MISMO, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO, MANIFIESTA QUE ES LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, ERNESTO PALMA MEJÍA, PROPONE IMPLEMENTAR UNA MAYOR COORDINACIÓN EN LA MISMA ÁREA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR EN SU MOMENTO EL SERVICIO EN LÍNEA DE LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE VECINDAD, POR EL MOMENTO ÚNICAMENTE FUNCIONARA DE FORMA INTERNA DENTRO DEL ÁREA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; DEBIDO A LA AUTOMATIZACIÓN DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD, ESTE SE REALIZARÁ EN CUATRO ETAPAS, SIENDO LA PRIMERA LA SOLICITUD DE ASESORÍA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, SOLICITANDO SE APRUEBE LA PROPUESTA.-----

DE LOS COMENTARIOS, SUGERENCIAS Y DEBATE, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, ERNESTO PALMA MEJÍA; SOLICITA AL SECRETARIO DEL MISMO, SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LO QUE RESULTO LO SIGUIENTE: -----

ACUERDO.

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO, ACORDARON. ---

001.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, ERNESTO PALMA MEJÍA, EL CUAL PROPONE IMPLEMENTAR UNA MAYOR COORDINACIÓN EN LA MISMA ÁREA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR EN SU MOMENTO EL SERVICIO EN LÍNEA DE LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE VECINDAD, POR EL MOMENTO ÚNICAMENTE FUNCIONARA DE FORMA INTERNA DENTRO DEL ÁREA DE SECRETARÍA DEL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
 AYUNTAMIENTO; DEBIDO A LA AUTOMATIZACIÓN DEL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD, ESTE SE REALIZARÁ EN CUATRO ETAPAS, SIENDO LA PRIMERA LA SOLICITUD DE ASESORÍA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, Y SE OBTENGA COMO RESULTADO LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DANDO RESPUESTA AL TRÁMITE COMPLETAMENTE EN UN MENOR TIEMPO, OBTENIENDO HASTA EL MOMENTO UN AVANCE DEL 25 %.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO; SOLICITA AL SECRETARIO DEL MISMO, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL REFERIDO PUNTO.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO, MANIFIESTA QUE ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO, ERNESTO PALMA MEJÍA; EXPRESA QUE SIN OTRO PARTICULAR QUE DESAHOGAR, SE DA POR CLAUSURADA LA

SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUE SE INICIÓ, FIRMANDO EN ELLA QUIENES INTERVINIERON.

DOY FE

RÚBRICAS



ERNESTO PALMA MEJÍA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO

JAVIER RODRÍGO GALVAN HERNÁNDEZ
 VOCAL

ANAYANCY GARCÍA PADILLA
 VOCAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ INTERNO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 13:40 horas, del día 22 de febrero de 2023, reunidos en la oficina de la Dirección de Administración, ubicada en Jardín Constitución No. 101, Barrio de San Miguel, Zinacantepec, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 Bis fracción 11 de la Ley de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos la Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza, Directora de Administración; C. Francisco Fidel Velasco Lara, enlace de Mejora Regulatoria, con la finalidad de celebrar la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité Interno y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y aprobación de la orden del día
3. Reporte del primer avance trimestral enero-marzo del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra de la Directora de Administración y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria Lic. Sandra Jaqueline Mondragón Mendoza, da la bienvenida a los integrantes del comité interno y se realiza el pase de lista Correspondiente, verificando la existencia del quórum legal, por lo que se procede a realizar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno; se cede el uso de la palabra al Enlace de Mejora Regulatoria Francisco Fidel Velasco Lara, quedando desahogado el punto número uno de la orden del día.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Jardín Constitución 101, Colonia Centro, 51350, San Miguel Zinacantepec, México.
Tel.: (722) 218 00 43

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En el punto número dos al que se refiere la lectura y aprobación de la orden del día, el enlace de mejora regulatoria procedió a la lectura, mismo que fue aprobado por unanimidad.

El punto número tres de la orden del día, que se refiere al Reporte del primer avance trimestral enero-marzo del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023; se informa que esta Dirección ha dado cumplimiento a las metas establecidas para dicho programa con los porcentajes alcanzados.

Referente al punto número cuatro de asuntos generales, el enlace solicito a los integrantes, si tenían algo que manifestar lo hicieran, aunado a esto no se realizó ningún comentario.

Por lo que respecta al último punto número cinco de la sesión y una vez agotados se declara concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración; siendo las 14:10 horas de la fecha y lugar anteriormente citados, firmando al calce de los que en ella intervinieron.

PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Lic. Sandra Jacqueline Mondragón Mendoza	ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Francisco Fidel Velasco Lara
--	---



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Jardín Constitución 101, Colonia Centro, 51350, San Miguel Zinacantepec, México.
Tel.: (722) 218 00 43



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO (2023)

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 23 de febrero de 2023, reunidos en el Museo Virreinal de Zinacantepec, Avenida 16 de Septiembre, colonia San Miguel, C.P. 51350, Zinacantepec, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción V y 30 Bis fracciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; a los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos J. Guadalupe Zarza Vilchis, Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Celso Cerro Rico, Enlace de Mejora Regulatoria; Ana Elena Fabela García, Adriana Valdez Vara, María Teresa Olvera Naranjo, todos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Registro de asistencia.
- 2.- Bienvenida y exposición de motivos por parte de J. Guadalupe Zarza Vilchis. Jefe del Departamento de Turismo.
- 3.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Primer Reporte de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.
 - Fomento de expresiones artístico-culturales.
 - Padrón artesanal de Zinacantepec
 - Sistematización de los trámites y servicios de la Dirección de Cultura y Turismo.
- 4.- Firma del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2023.
- 5.- Clausura de la Sesión.

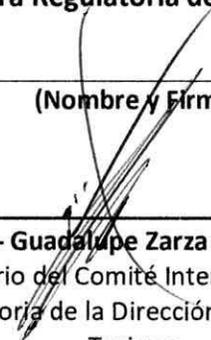
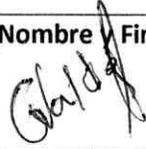


DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Calle Benito Juárez No. 205, Barrio de San Miguel, Centro Histórico, C.P. 51350 Zinacantepec, Estado de México.
Tel: (722) 917 84 57

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo

<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>Jessica Arroyo Ramírez Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>	<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>J- Guadalupe Zarza Vilchis Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>
<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>Celso Cerro Rico Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>	<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>Ana Elena Fabela García Vocal del Comité Interno Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>
<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>Adriana Valdez Vara Vocal del Comité Interno Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>	<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>María Teresa Olvera Naranjo Vocal del Comité Interno Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

1.- PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA: Registro de asistencia.

2.- PUNTO NÚMERO DOS DE LA ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y exposición de motivos a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo, dando la bienvenida a los Integrantes del Comité, acto seguido se hace el pase de lista de los presentes. Se determina que existe el quórum legal para llevarse a cabo la dicha sesión para la aprobación de dicho reporte trimestral, por lo que se declara formalmente abierta dicha sesión.

3.- PUNTO NÚMERO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA: Presentación, discusión y en su caso, aprobación del 25 % de avance del Primer Reporte Trimestral de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo, se cuestiona al quórum acerca de la existencia de alguna observación, no existiendo duda alguna, se llega al siguiente acuerdo: Por unanimidad de votos, el Comité aprueba dicho reporte.

- Fomento de expresiones y creaciones artístico-culturales.
- Padrón Artesanal de Zinacantepec.
- Sistematización de trámites y servicios de la Dirección de Cultura y Turismo.

4.- PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA: Firma del acta del acuerdo de la Quinta Sesión Ordinaria. Una vez en acuerdo la aprobación del Primer Reporte de la Dirección de Cultura y Turismo, se procede a firmar el acta para su constancia en todas las hojas al margen y alcance los que en ella intervienen.

5. PUNTO NÚMERO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA: Clausura de la Quinta Sesión, se agradece la asistencia de los miembros del comité y una vez agotados todos los puntos de la orden del día, se declara concluida dicha sesión, siendo las 12:00 horas de la fecha y lugar inicialmente citados.

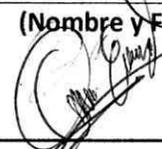


DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Calle Benito Juárez No. 205, Barrio de San Miguel, Centro Histórico, C.P. 51350 Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: (722) 9 17 84 57

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CIERRE DE LA SESIÓN

<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>Jessica Arroyo Ramírez Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>	<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>J- Guadalupe Zarza Vilchis Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>
<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>Celso Cerro Rico Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>	<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>Ana Elena Fabela García Vocal del Comité Interno Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>
<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>Adriana Valdez Vara Vocal del Comité Interno Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>	<p>(Nombre y Firma)</p>  <hr/> <p>María Teresa Olvera Naranjo Vocal del Comité Interno Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura y Turismo.</p>





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ZIN/CIMRDOP/ORD/05/2023
QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO

En el municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 12:30 horas, del día 23 de febrero de 2023, reuniéndose en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Jardín Constitución No.101, Barrio de San Miguel, Col, Centro, Zinacantepec, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34,35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus principios encontrándose reunidos los C.C. Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis, Director de Obras Públicas; Arq. Alejandro Neri Valencia, Subdirector de Obras Públicas; Arq. Rufo Alfredo Reyes Jardón del Departamento de Estudios, Proyectos y Precios Unitarios, y el L.G.E. Ricardo Mejía Díaz Encargado del Área, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Zinacantepec, México, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. De conocimiento del Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria y actualización de las Cédulas de Trámites Y servicios (REMTYS) que tiene el área.
4. Asuntos generales
5. Clausura

1.- Punto número uno de la orden del día.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Arq. Aldo Octavio Peña Vilchis, da la bienvenida a los integrantes del Comité presentes y realiza el pase de lista correspondiente, el cual una vez desahogado se determinó que existía el quórum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria; por lo que se declara formalmente abierta la Sesión Ordinaria del comité en comento, cediendo la palabra al Enlace y Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria, L.G.E. Ricardo Mejía Díaz.

2.- Punto número dos del orden del día. – Lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al presente punto, el Enlace y secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al orden del día y lo sometió a votación de los integrantes, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/ZIN/CIMRDOP/ORD/05/2023, se aprueba por unanimidad de votos el presente orden del día.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Jardín Constitución No. 101, Barrio de San Miguel, Centro C.P. 51350, Zinacantepec, México.
Tel.: (722) 9 17 72 35 Ext. 127



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

3.- Punto número tres del orden del día.- De conocimiento del Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria y actualización de las Cédulas de Trámites y servicios (REMTYS) que tiene el área.

Con relación a este punto, el Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que el día 13 de febrero del año en curso y con número de oficio ZIN/CMMR/0044/2023, la Coordinación de Mejora Regulatoria solicita que en un periodo del 20 al 23 de febrero se podrá cargar la información del Primer Avance Trimestral correspondientes a los meses de enero a marzo en el Sistema de Integración de Módulos para la Gestión del Ayuntamiento (Intranet), informo a ustedes que ya se subió al intranet la evidencia del Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria con un avance del 04% en las solicitudes y respuestas de la ciudadanía del Municipio de Zinacantepec cabe mencionar que solo se tiene hasta este trimestre dos solicitudes por lo que se tiene únicamente ese avance .

Con lo que respecta a la actualización de las Cédulas de Trámites de Servicios (REMYTS), el enlace de esta área informa a los integrantes del Comité, que hubo una revisión de dichas cedulas por lo que ya se está trabajando en las observaciones que en su momento la Coordinación de Mejora Regulatoria nos hizo.

Por lo que, una vez analizada la propuesta se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/ZIN/CIMRDOP/ORD/05/2023, se aprueba

por unanimidad de votos los trabajos que se están ejecutando en el Programa Anual de Mejora Regulatoria así como la modificación y actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios (REMYTS) que tiene esta área.

Punto número quinto del orden del día.- Asuntos generales

Siguiendo en este contexto, el Enlace y Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes de este Comité, que si tiene algo que manifestar lo hagan: no se presenta comentario alguno, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.

Punto número cinco del orden del día.- Clausura de la sesión

Una vez agotados los puntos del orden del día y sin existir otro asunto que tratar se declara concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas, siendo las 13:30 hrs. de la fecha y lugar inicialmente citados, firmando para su constancia en todas las fojas al margen y alcance los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Jardín Constitución No. 101, Barrio de San Miguel, Centro C.P. 51350, Zinacantepec, México.
Tel.: (722) 9.17.72.35 Ext. 127

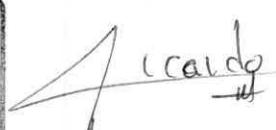




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario de Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



ARQ. ALDO OCTAVIO PEÑA VILCHIS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
L.G.E RICARDO MEJÍA DÍAZ

VOCAL DEL COMITÉ INTERNO

VOCAL DEL COMITÉ INTERNO


ARQ. ALEJANDRO NERI VALENCIA


ARQ. RUFO ALFREDO REYES JARDÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, NO DE ACTA ZIN/CIMRDOP/ORD/05/2023.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Jardín Constitución No. 101, Barrio de San Miguel, Centro C.P. 51350, Zinacantepec, México.
Tel.: (722) 9.17.72.35 Ext. 127



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Zinacantepec, Estado de México; 24 de febrero de 2023.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las catorce horas, del día veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés, reunidos en la oficina de la Dirección Jurídica, ubicada en Jardín Constitución No. 101, Barrio de San Miguel, Col. Centro, Zinacantepec, con fundamento en lo dispuesto los artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios encontrándose reunidos los C.C. Lic. Arturo Galicia Carballar, Director de esta Dirección Jurídica y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. Rene Endeje Mondragón, Secretario del Comité, Lic. Miriam Carolina Ávila Avilés, Primer Vocal y el Lic. Ángel Adrián Cuero Baca, Segundo Vocal, presentes y con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica del Municipio de Zinacantepec, México, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.-Informe sobre el Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección Jurídica
- 4.- Aprobación del formato 2 Dpi: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual
- 5.-Clausura de la sesión.



DIRECCIÓN JURÍDICA

JARDÍN CONSTITUCIÓN #101 COL. CENTRO ZINACANTEPEC MÉXICO
Tel.: (722) 917 72 35 Ext. 118



2. Punto número uno del orden del día. - lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. Arturo Galicia Carballar, da la bienvenida a los integrantes del Comité presentes y realizó el pase de lista correspondiente, el cual una vez desahogado se determinó que existía el quórum legal para llevar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria por lo que se declaró formalmente abierta la Quinta Sesión Ordinaria del Comité en comento, cediendo la palabra al Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria, **LIC. RENE ENDEJE MONDRAGON** para que apoye con la lectura y aprobación del orden del día.

2. Punto número dos del orden del día. - lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al presente punto, el secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al orden del día y lo sometió a votación de los integrantes, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

*Acuerdo 05/ORD/CIMRDJ/ZIN/2023,
se aprueba por unanimidad de votos el presente orden del día.*

3. -Informe sobre el Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección Jurídica

Con relación a este punto, el enlace y secretaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que dentro de las acciones que se tiene en la Dirección, se encuentra el Informe sobre el Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección Jurídica, en relación a la sistematización de los tramites y servicios.

Por lo que, una vez analizado el informe se tomó el siguiente acuerdo:

DIRECCIÓN JURÍDICA



Acuerdo 05/ORD/CIMRDJ/ZIN/2023,

Se aprueba por unanimidad de votos el Informe sobre el Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección Jurídica

3. . Aprobación del formato 2 Dpi: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual

Con relación a este punto, el enlace y secretaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que dentro de las acciones que se tiene en la Dirección, se encuentra el formato 2 Dpi: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de la Dirección Jurídica, en relación a la sistematización de los tramites y servicios.

Por lo que, una vez analizado el formato se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05/ORD/CIMRDJ/ZIN/2023,

Se aprueba por unanimidad de votos **el formato 2 Dpi: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual**

5. Punto número cuatro del orden del día. - clausura de la sesión.

Una vez agotados los puntos del orden del día y sin existir otro asunto que tratar se declara concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos de la fecha y lugar inicialmente citados, firmando para su constancia en todas las fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN JURÍDICA



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.
Lic. Arturo Galicia Carballar.

SECRETARIO DEL COMITÉ
LIC. Rene Endeje Mondragón

PRIMER VOCAL DEL COMITÉ
LIC. Miriam Carolina Ávila Avilés

SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ
Lic. Ángel Adrián Cuero Baca



DIRECCIÓN JURÍDICA

JARDÍN CONSTITUCIÓN #101 COL. CENTRO ZINACANTEPEC MÉXICO
Tel. (722) 917 72 35 Ext. 118

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las **15:30 horas**, del día **24 de febrero de 2023**, reunidos en la oficina de la **Dirección de Medio Ambiente**, ubicada en **Av. 16 de septiembre S/N esq. con Vialidad Adolfo López Mateos, Zinacantepec, Estado de México**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 Bis fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos los **C.C. Dayana Fabiola Julio Pérez (Directora), Luis Eduardo Cera Peña (Subdirector), Edgar García Valdez (J. Dpto. de Planeación y Educación Ambiental) y Adriana Munguía Sánchez (J. Dpto. de Ordenamiento Ecológico y Jurídico, Protección y Restauración Forestal)**, con la finalidad de celebrar la **Quinta Sesión** del Comité Interno y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente:-----

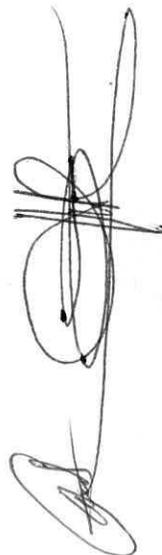
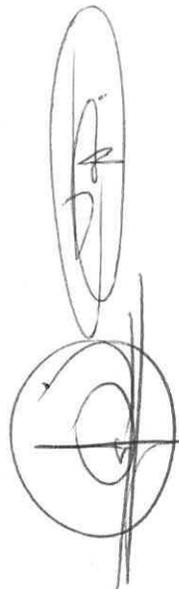
----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y comprobación del quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Exposición de motivos.
4. Presentación del informe del Primer Avance Trimestral 2023.
5. Aprobación de los puntos por parte de los integrantes del quorum.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO

Como **Primer Punto**, la Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez, Directora de Medio Ambiente. Pasa lista de asistencia, haciendo de conocimiento a la asamblea que se cuenta con la presencia total de los integrantes del comité interno de mejora regulatoria, por lo que existe el quorum legal para sesionar.

Como **Segundo Punto** la Lic. Dayana Fabiola Julio Pérez, Directora de Medio Ambiente da a conocer a los integrantes del comité interno de mejora regulatoria el orden del día que refiere a los puntos que se desarrollaran durante la presente sesión, para su correspondiente aprobación.



Como **Tercer Punto** el Lic. Edgar García Valdez realiza la exposición de motivos en la cual se informa que se dará cumplimiento a la entrega del informe del Primer Avance Trimestral 2023 de la Dirección de Medio Ambiente en relación al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec.

Como **Cuarto Punto** se presenta el cumplimiento y evidencias del informe del Primer Avance Trimestral 2023 cumpliendo con el 25%.

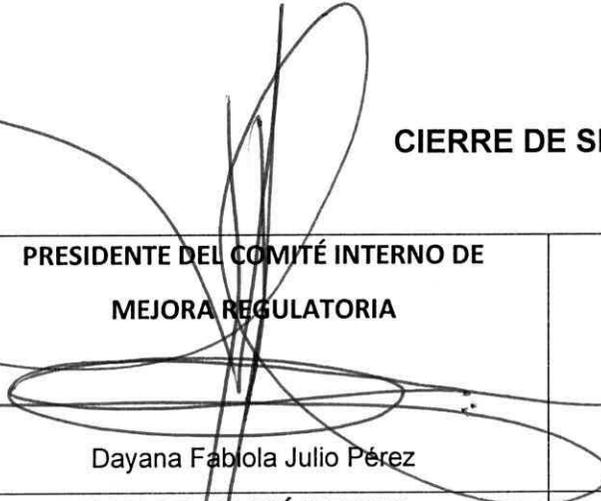
Como **Quinto Punto** una vez presentado y analizado cada punto, se solicita a los presentes levantar la mano si están a favor de los puntos; aprobando así cada uno de ellos.

Como **Sexto Punto** clausura de la Quinta Sesión del comité interno de mejora regulatoria, se da por concluida siendo las 16:30 horas del día 24 de febrero de 2023, firmando los que en ella intervinieron.

ACUERDOS

Darle seguimiento a los puntos de Mejora regulatoria de la Dirección para la atención adecuada de la ciudadanía.

CIERRE DE SESIÓN

<p>PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>Dayana Fabiola Julio Pérez</p>	<p>ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>Edgar García Valdez</p>
<p>VOCAL DE COMITÉ INTERNO</p>  <p>Luis Eduardo Cera Peña</p>	<p>VOCAL DE COMITÉ INTERNO</p>  <p>Adriana Munguía Sánchez</p>

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ZINACANTEPEC

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del día 23 de febrero de 2023, reunidos en la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en Jardín Constitución No. 101, Barrio San Miguel Centro C.P. 51350, Zinacantepec, Edo México con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 Bis fracción II de la Ley de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos los siguientes servidores públicos; Ing. Jesús Emmanuel Encastín Rendón Titular de la Unidad de Transparencia y P.D. Irving Octavio Díaz Camacho integrante de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se precede a la misma bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Quinto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En su uso de la palabra, Ing. Jesús Emmanuel Encastín Rendón, Titular de la Unidad de Transparencia, da la bienvenida a la Quinta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, así mismo con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, solicito al P.D. Irving Octavio Díaz Camacho verificar la existencia del quorum legal para llevar a cabo la sesión, quien informo que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que se solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

P.D. Irving Octavio Díaz Camacho, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se continua con el desahogo del siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL QUINTO REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023:

- A. **Reporte de avance de Asesoría técnica en materia de Acceso a la Información Pública, en forma personal o escrita del portal SAIMEX.**
- B. **Reporte de avance de Asesoría técnica en materia de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México, en forma personal o escrita del portal SARCOEM.**

A.

En atención y cumplimiento al quinto avance del punto previamente descrito, hago de su conocimiento que actualmente esta Unidad de Transparencia realiza el análisis y canalización de las solicitudes en el menor tiempo posible, dado que se cuenta con un incremento potencial en el número de solicitudes ingresadas al sistema SAIMEX.

No omito mencionar que el sistema funciona las 24 horas del día, por lo que, al iniciar la jornada laboral se revisa el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y se brinda la atención a las solicitudes recién ingresadas de manera inmediata.

Lo anterior con el fin de obtener la contestación en el menor tiempo posible y dar respuesta al ciudadano de manera pronta y oportuna, esto con la finalidad de cumplir con lo estipulado en los artículos 18, 23 fracción IV, 58, 59, 92, 93, 94, 95, 96 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Esto se reflejado en el decremento de tiempo ya que de **15 días hábiles** para brindar respuesta a una solicitud de información se ha logrado responder en **10 días hábiles** en la plataforma SAIMEX.

Dicho avance se puede comprobar con la solicitud ingresada al **Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)**, recibida el día **09/01/2023** a las 09:00:00 horas con número de folio **00049/ZINACANT/IP/2023**, derivado de que los detalles proporcionados para localizar la información fueron insuficientes o incompletos el día **16/01/2023** se pidió aclaración al solicitante para alimentar más la petición y con ello darle una solidad respuesta al solicitante en apego al artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en ese tenor el día **30/01/2023**, se brindó respuesta con ello se observa que se logró **brindar atención inmediata y oportuna** disminuyendo notoriamente el tiempo para darle atención y respuesta a dicha solicitud de 15 días hábiles se redujo el tiempo a tan solo 10 días hábiles posteriores a que se pidió

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

aclaración para ampliar los datos de búsqueda dentro de los archivos municipales, que establece el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por tal razón una vez efectuada la contestación de la solicitud y habiendo transcurrido los **15 días hábiles** de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, donde el solicitante tiene el derecho para poder presentar algún tipo de inconformidad a la respuesta brindada o mejor conocido como Recurso de Revisión mismo que de acuerdo a la ley en materia es la garantía secundaria mediante la cual se pretende reparar cualquier posible afectación al derecho de acceso a la información pública, es por ello que el día **22/02/2023** el **INFOEM** a través del **Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)** dio por concluida la solicitud con número de folio **00049/ZINACANT/IP/2023**.

Dicho acto se puede percatar con la captura del sistema **SAIMEX** donde se comprueba que dicha solicitud se le dio el tratamiento apegado a la Ley en materia desde su recepción hasta la conclusión de la misma.

Cabe hacer mención que la reducción de los tiempos para la atención de las solicitudes de información contemplada en la acción denominada: **"Solicitud en el sistema SAIMEX actualmente el tiempo de respuesta a una solicitud se realiza en 15 días hábiles como tiempo máximo. Se propone reducir el tiempo de respuesta a 14 días hábiles, y dicha propuesta será plasmada en el reglamento interno de área"**, misma que refiere a la reducción de tiempo de los 15 días hábiles para poder darle un oportuno **TRATAMIENTO Y OPORTUNA RESPUESTA** a las solicitudes de información ingresada a través del **Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)**.

Es por ello que se reporta un avance de cumplimiento del 25% correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023 en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Es importante mencionar que el ingreso de las solicitudes de información no tiene límite toda vez que es un sistema estatal donde los ciudadanos que así tengan interés en ingresar alguna solicitud puedan hacerlo sin restricción alguna, por ello se informa que el ingreso al sistema no es cuantificable, sin embargo, se reporta la atención brindada a las solicitudes de información ingresadas por trimestre.

B.

Por lo que respecta al avance de asesoría técnica en materia de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México, en forma personal o escrita del portal (**SARCOEM**), se hace de conocimiento que esta Unidad de Transparencia realiza el análisis y canalización de las solicitudes de derechos **ARCO** en el menor tiempo posible.

Lo anterior con el fin de obtener la contestación en el menor tiempo posible y dar respuesta al ciudadano de manera pronta y oportuna, esto con la finalidad de cumplir con lo estipulado en los artículos 90, 91, 106, 109, 110 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Esto se ve reflejado en el decremento de tiempo para el tratamiento y la atención de las solicitudes de derechos **ARCO** en la plataforma del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM), esto se puede comprobar con la solicitud ingresada a través de la plataforma SARCOEM con número de folio **00001/ZINACANT/AD/2023**, recibida el día **13/02/2023** en ese tenor y derivado de que los detalles proporcionados para localizar la información fueron insuficientes o incompletos el día **16/02/2023** se pidió aclaración al solicitante para poder realizar una búsqueda enfocada, a lo que el solicitante requiere dentro de los archivos municipales, se puede apreciar que se brindó atención en un tiempo de **DOS DIAS HÁBILES**, siendo la fecha actual y el solicitante aún no ha respondido la aclaración es por ello que si el día **27/02/2023** no manifiesta nada, la solicitud se tendrá por no aclarada y con ello se lograra **brindar atención inmediata y oportuna**, de reducir el tiempo de respuesta de 15 a 10 días hábiles teniendo en consideración que la solicitud **00001/ZINACANT/AD/2023** se recibió el día **13/02/2023** misma que si el día **27/02/2023** no se realiza ninguna manifestación se tendrá como una solicitud no aclarada y por ende se entrega respuesta a dicha solicitud en tiempo y forma otorgando el tratamiento oportuno por parte del personal de la Unidad de Transparencia.

Con ello se logra una reducción significativa de **5 días hábiles**, así mismo se anexa captura del sistema **SARCOEM** donde se comprueba que dicha solicitud se le dio el tratamiento apegado a la Ley en materia.

Cabe hacer mención que la reducción de los tiempos para la atención de las solicitudes de derechos **ARCO** contemplada en la acción denominada: **"Solicitud en el sistema SARCOEM, actualmente el tiempo de respuesta a una solicitud se realiza en 15 días hábiles como tiempo máximo. Se propone reducir el tiempo de respuesta a 14 días hábiles como máximo, y dicha propuesta será plasmada en el reglamento interno del área"**, misma que refiere a la reducción de tiempo de los 15 días hábiles para poder darle un oportuno **TRATAMIENTO Y OPORTUNA RESPUESTA** a las solicitudes de derechos **ARCO** ingresada a través del **Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM)**.

Es por ello que se reporta un avance de cumplimiento del 25% correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023 en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Es importante mencionar que el ingreso de las solicitudes de derechos **ARCO** no es tan recurrente a pesar de que provienen de un sistema estatal donde los ciudadanos que así tengan interés en ingresar alguna solicitud puedan hacerlo sin restricción alguna, por ello se informa que el ingreso al sistema es relativamente bajo de igual manera el ingreso no es medible ya que este puede variar, por ello se reporta la atención brindada a la solicitud de derechos **ARCO** correspondiente a este trimestre.

Se precisa que el personal administrativo de la Unidad de Transparencia, todos los días hábiles al inicio de la jornada laboral hasta su culminación es decir de las 09:00 am a las 18:00 horas, realiza la constante acción de verificar los sistemas de **SAIMEX** y **SARCOEM**,

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

con el fin de revisar integralmente lo correspondiente a las plataformas, analizando las solicitudes de información ingresadas, el estatus, la aclaración que realiza el solicitante, el oficio de respuesta de las áreas turnadas, la revisión de plazos, recursos de revisión, manifestaciones que realizan los comisionados ponentes, verificación de archivos adjuntos.

Dentro de las actividades internas necesarias para dar cumplimiento al procedimiento de atención a solicitudes consiste en imprimir la solicitud, analizar su contenido y turnarla mediante oficio a los Servidores Públicos Habilitados poseedores de la información, recibir la contestación del oficio signado al área poseedora de la información, elaborar la contestación de la solicitud de información, con el objetivo principal de poder otorgar la respuesta al solicitante en los tiempos establecidos por la Ley.

Al no haber más comentarios, se sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del reporte por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Acuerdo 1. Los integrantes del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Transparencia aprueban el 25% de avance correspondiente al Primer Avance Trimestral del programa anual 2023, del siguiente tramite:

- A. Reporte de avance de Asesoría técnica en materia de Acceso a la Información Pública, en forma personal o escrita del portal SAIMEX.**

Acuerdo 2. Los integrantes del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Transparencia aprueban el 25% de avance correspondiente al Primer Avance Trimestral del programa anual 2023, del siguiente tramite:

- B. Reporte de avance de Asesoría técnica en materia de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México, en forma personal o escrita del portal SARCOEM.**

4. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Ing. Jesús Emmanuel Encastín Rendón, pregunta si alguno de los integrantes desea hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios se continua con el siguiente punto del orden del día.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2023. Septuagésimo del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA
REGULATORIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD**

EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2023, REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD, UBICADA EN JARDÍN CONSTITUCIÓN NÚMERO 101, COLONIA CENTRO, BARRIO DE SAN MIGUEL, ZINACANTEPEC, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS C.C. PATRICIA LUNA DELGADO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD, FRANCISCO OROZCO CAMILO ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, JUAN LUIS VÁZQUEZ RAMÍREZ AUXILIAR DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y EDGAR ALVARADO BERNAL, AUXILIAR DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y HABIENDO CONVOCADO A SUS INTEGRANTES EN TIEMPO Y FORMA, SE PROCEDE A LA MISMA BAJO EL SIGUIENTE:-----

-ORDEN DEL DÍA -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.
3. INFORME DEL AVANCE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-MARZO EN CUANTO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL DESHAOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA Y DESPUÉS DEL PASE DE LISTA EL SECRETARIO Y ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA C. FRANCISCO OROZCO CAMILO, INFORMA AL C. PATRICIA LUNA DELGADO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD C. PATRICIA LUNA DELGADO DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023.

COTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO DOS, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO



METROPOLITANO Y MOVILIDAD C. PATRICIA LUNA DELGADO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD C. FRANCISCO OROZCO CAMILO CONTINÚE CON EL DESHAOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SE PROCEDE A DESHAOGAR EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO C. FRANCISCO OROZCO CAMILO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.
3. INFORME DEL AVANCE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-MARZO EN CUANTO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD C. PATRICIA LUNA DELGADO SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO SOMETA A VOTACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN DE LO QUE RESULTO LO SIGUIENTE:

ACUERDO

CIMRDDMYM01/2023 POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD, ACORDARON:

SE APRUEBE EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC.

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD C. PATRICIA LUNA DELGADO SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO CONTINÚE CON EL DESHAOGO DEL MISMO, EL SECRETARIO TÉCNICO MANIFIESTA QUE EL PUNTO NÚMERO TRES ES EL REFERIDO AL INFORME DEL AVANCE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-MARZO EN CUANTO AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023, SOBRE ESTE PUNTO SE INFORMA QUE SE HA SOLICITADO A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE) DE ZINACANTEPEC EL ASESORAMIENTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA LA



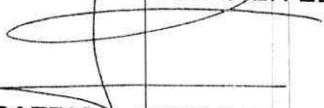
SISTEMATIZACIÓN DE LOS TRÁMITES QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD, MEDIANTE OFICIO NÚMERO ZIN/DDMYM/068/2023. Y QUE POR EL MOMENTO NOS ENCONTRAMOS EN ESPERA DE UNA RESPUESTA PARA CONTINUAR CON EL AVANCE DEL PROGRAMA EN MENCIÓN.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD C. PATRICIA LUNA DELGADO SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL MISMO.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD MANIFIESTA QUE EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERIDO A ASUNTOS GENERALES.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD MANIFIESTA QUE NO EXISTEN ASUNTOS QUE TRATAR.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD C. PATRICIA LUNA DELGADO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO PUNTOS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, SE DA POR CLAUSURADA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD, DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC SIENDO LAS 14 HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA QUE SE INICIO, INSTRUMENTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA FIRMANDO EN ELLA QUIENES INTERVINIERÓN.


MTRA. PATRICIA LUNA DELGADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA


C. FRANCISCO OROZCO CAMILO
ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA


JUAN LUIS VAZQUEZ RAMÍREZ
VOCAL INTERNO


EDGAR ALVARADO BERNAL
VOCAL INTERNO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

QUINTA SESIÓN DE COMITÉ INTERNO

DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas, del día 24 de febrero de 2023, reunidos en la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico, ubicada en Jardín Constitución 101, Barrio de San Miguel, Zinacantepec, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 25, 26, 27, 28 30 Bis. de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 28, 29, 30, 31 fracciones III, XI, 32 fracciones II, III del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos los C.C. Lic. Roberto German Flores Patoni, Presidente del Comité interno de Desarrollo Económico; Alejandro Pablo Vargas Santana, Secretario del Comité Interno de Desarrollo Económico; Lic. Isidro Soto Pájaro, Vocal del Comité interno de Desarrollo Económico; Lic. Elizabeth Ocampo Zarza, Vocal del Comité interno de Desarrollo Económico, con la finalidad de celebrar la **Quinta Sesión** del Comité Interno y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente:

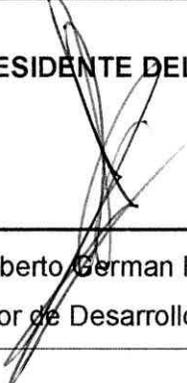
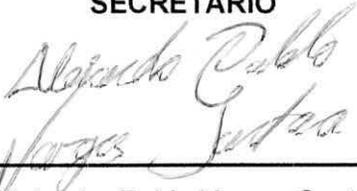
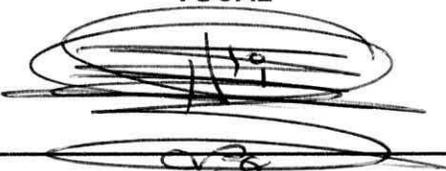
ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y firma de asistencia
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Temas a tratar:
 - a) Homologación de Cédulas de Trámites y Servicios.
 - b) Revisión del trámite denominado Solicitud de Dictamen Municipal de Giro.
 - c) Seguimiento y cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
- V. Acuerdos
- VI. Cierre de la Sesión



DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista y firma de asistencia. En uso de la palabra el Presidente del Comité Lic. Roberto German Flores Patoni, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria y solicitó al Secretario del Comité C. Alejandro Pablo Vargas Santana, realizará el pase de lista y firma de asistencia; una vez desahogado, se continua el con el siguiente punto.

<p>PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>  <hr/> <p>Lic. Roberto German Flores Patoni, Director de Desarrollo Económico</p>	<p>SECRETARIO</p>  <hr/> <p>C. Alejandro Pablo Vargas Santana, Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>
<p>VOCAL</p>  <hr/> <p>Lic. Elizabeth Ocampo Zarza Jefa del Departamento de Empleo</p>	<p>VOCAL</p>  <hr/> <p>Lic. Isidro Soto Pájaro Jefe del Depto. de Desarrollo Agropecuario.</p>

PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Declaración del Quórum Legal. Derivado del desahogo del punto anterior, se determinó que existía quórum por lo que en uso de la palabra el Secretario del Comité C. Alejandro Pablo Vargas Santana, informa que existe el quórum para llevar a cabo la **Quinta Sesión** del Comité Interno, por lo que siendo las 11:35 horas, se declaró formalmente abierta la **Quinta Sesión** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico.



PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura y aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el Presidente del Comité Lic. Roberto German Flores Patoni, solicitó al Secretario del Comité C. Alejandro Pablo Vargas Santana, someter a votación la propuesta del Orden del Día, a lo cual:

Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, **aprobaron el Orden Día** de la Quinta Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. -Temas a tratar:

- a) Homologación de las Cédulas de Trámites y Servicios
- b) Revisión del trámite denominado Solicitud de Dictamen Municipal de Giro.
- c) Seguimiento y cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

En el desahogo del inciso: a) Homologación de las Cédulas de Trámites y Servicios; en uso de la palabra el Presidente del Comité Lic. Roberto German Flores Patoni, solicitó a los integrantes del Comité se presentarán las Cédulas de Trámites y Servicios actualizadas del año 2023, a lo cual presentaron:

1. Expedición de licencia de funcionamiento SARE;
2. Expedición de licencia de funcionamiento para actividades industriales, comerciales, de servicios, de mediano y alto impacto;
3. Revalidación de licencia de funcionamiento;
4. Permiso municipal para exhibir anuncios publicitarios;
5. Solicitud de Dictamen Municipal de Giro;
6. Corrección o rectificación de datos en documentos aportados por el contribuyente, en la licencia de funcionamiento;
7. Baja de licencia de funcionamiento;
8. Vinculación de buscadores de empleo con empresas;
9. Capacitación y/o Asesoría Técnica a Productores Agropecuarios;
10. Gestión de pequeñas especies a precios de granja.

En uso de la palabra el Secretario del Comité C. Alejandro Pablo Vargas Santana, informo que con el objetivo de simplificar los trámites y servicios que se prestan en la Dirección de Desarrollo Económico se homologaron 21 Cédulas de Trámites y Servicios concluyendo en 10, esta homologación fue realizada una vez expuesta y analizada en reuniones de trabajo realizadas con la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, con ello cumplir con 7 objetivos de los que establece la política de la mejora regulatoria que son:

- I. Procurar que las Regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad;
- II. Promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados;
- III. Procurar que las Regulaciones no impongan barreras al comercio internacional, a la libre competencia y la competencia económica;
- IV. Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las Regulaciones, Trámites y Servicios;
- V. Simplificar y modernizar los Trámites y Servicios;
- VI. Fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental;
- VII. Mejorar el ambiente para hacer negocios.

Bajo este contexto y conforme al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 116 y 118; Código Financiero del Estado de México y Municipios artículos 120, 121, 147 fracciones III y VII, 158, 159; Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículos 2 fracciones VII Bis, XII, XIII, XXXIII, XXXIV y XXXV, 20 Bis. 20 Ter. 20 Quinquies. 20

Sexties. 20 Septies. 20 Octies. 20 Nonies. 20 Decies. 46, 66, 71, 75, 76, 77, 79 Bis. 81, 85 y 187; Reglamento de Mejora Regulatoria artículos 6, 28, 31 fracciones X, XV, se realizó la homologación de las 21 cédulas de trámites y servicios como lo muestra el siguiente cuadro:

Homologación de Cédulas		
N.	Anteriores	Actuales
1	<ul style="list-style-type: none"> Expedición de licencia de funcionamiento para actividades de bajo impacto por medio del SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) 	Expedición de licencia de funcionamiento de SARE.
2	<ul style="list-style-type: none"> Expedición de permiso municipal para ejercicio de estacionamiento en la vía pública y de servicio público; Expedición de licencia de funcionamiento, comercial o para la venta de bebidas alcohólicas al público en botella cerrada; Expedición de licencia de funcionamiento para unidades económicas con actividades comerciales o de servicios; Expedición de licencia de funcionamiento para unidades económicas que realicen actividades que requieran de evaluaciones técnicas de impacto y/o Evaluación de Impacto Estatal; Expedición de licencia de funcionamiento para actividades con venta de bebidas alcohólicas en botella abierta, al copeo o consumo inmediato al público. 	Expedición de licencia de funcionamiento para actividades industriales, comerciales, de servicios, de mediano y alto impacto.
3	<ul style="list-style-type: none"> Revalidación de licencia de funcionamiento; Revalidación de licencia de funcionamiento para unidades económicas que variaron las condiciones originales de su apertura o que sean de mediano y alto riesgo. 	Revalidación de licencia de funcionamiento.

4	<ul style="list-style-type: none"> • Expedición de permiso municipal para exhibir: <ol style="list-style-type: none"> I. Anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m2 o fracción; II. Estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, autosoportados por m2 o fracción; • Expedición de permiso municipal para exhibir: <ol style="list-style-type: none"> III. Estructurales: <ol style="list-style-type: none"> A). Luminosos, de neón y electrónicos, por metro cuadrado o fracción; B). De proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta, por metro cuadrado o fracción y de forma mixta, por metro cuadrado o fracción de cada tipo de anuncio y/o publicidad transmitida; • Expedición de permiso municipal para exhibir: <ol style="list-style-type: none"> IV. Objetos inflables, botargas, pancarteros y carpas o stand publicitarios, por día o fracción; V. Anuncios colgantes: <ol style="list-style-type: none"> A). Lonas y mantas, por m2 o fracción, por día; B). Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción; VI. Distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo, por día. 	<p>Permiso municipal para exhibir anuncios publicitarios.</p>
5	<ul style="list-style-type: none"> • Expedición del Dictamen Municipal de Giro. 	<p>Solicitud de Dictamen Municipal de Giro.</p>
6	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de domicilio de licencia de funcionamiento o permiso municipal; • Cambio o ampliación de giro de licencia de funcionamiento; • Cambio de propietario de licencia de funcionamiento; • Corrección o rectificación de datos en documentos aportados por el contribuyente, en la licencia de funcionamiento por cambio de razón social. 	<p>Corrección o rectificación de datos en documentos aportados por el contribuyente, en la licencia de funcionamiento.</p>
7	<ul style="list-style-type: none"> • Baja de licencia de funcionamiento o permiso municipal. 	<p>Baja de licencia de funcionamiento.</p>

8	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación de buscadores de empleo con empresas. 	Vinculación de buscadores de empleo con empresas.
9	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación para Productores Agropecuarios; Acompañamiento Técnico de Productores Agropecuarios; Asesoría Técnica de Productores Agropecuarios. 	Capacitación y/o Asesoría Técnica a Productores Agropecuarios.
10	N/A	Gestión de pequeñas especies a precios de granja.

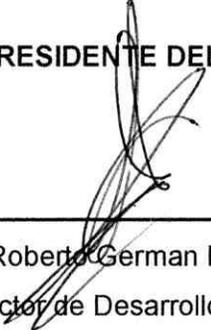
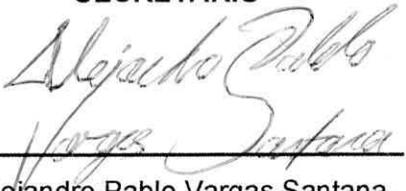
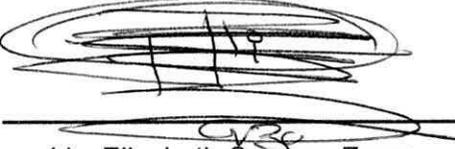
En el desahogo del inciso: b) En uso de la palabra el Presidente del Comité Lic. Roberto German Flores Patoni, solicitó se revisara la cédula del trámite denominado Solicitud de Dictamen Municipal de Giro. A lo cual se presentó ya actualizada y una vez analizada y revisada se acordó se someterá a la actualización que se realizarán al Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro.

En el desahogo del inciso: c) En uso de la palabra el Presidente del Comité Lic. Roberto German Flores Patoni, solicitó el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual (RTAPA) y evidencias de cumplimiento referentes al **trámite prioritario** DE/01/2023 denominado Solicitud del Dictamen Municipal de Giro; una vez revisados por los integrantes del Comité se entregó al Presidente del Comité Lic. Roberto German Flores Patoni el formato (RTAPA) correspondiente al primer trimestre con un avance de cumplimiento del 0 %.

Una vez desahogado, se continúa con el siguiente punto.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Acuerdos. Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma se acuerda enviar a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec, mediante **Oficio No. ZIN/DDE/095/2023** la presente Sesión el formato de Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual (RTAPA) con la evidencia respectiva. Una vez desahogado, se continúa con el siguiente punto.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Cierre de la Sesión. Una vez agotadas la totalidad de los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité Lic. Roberto German Flores Patoni, siendo las 12:45 hrs. da por clausura la Primer Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico.

<p>PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>  <hr/> <p>Lic. Roberto German Flores Patoni, Director de Desarrollo Económico</p>	<p>SECRETARIO</p>  <hr/> <p>C. Alejandro Pablo Vargas Santana, Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>
<p>VOCAL</p>  <hr/> <p>Lic. Elizabeth Ocampo Zarza Jefa del Departamento de Empleo</p>	<p>VOCAL</p>  <hr/> <p>Lic. Isidro Soto Pájaro Jefe del Depto. de Desarrollo Agropecuario.</p>



"2023, Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento de derecho al voto de las mujeres en México"

ACTA DE QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER.

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México el día 22 de febrero del 2023, a las 13:30 horas, reunidas en las oficinas de la Dirección Municipal de la Mujer, sito dentro de las Instalaciones de Casa de Cultura "Matilde Zúñiga", Calle Benito Juárez # 205, Barrio de San Miguel, se reúne el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Municipal de la Mujer; Lcda. Lizbeth Aguilar García Directora Municipal de la Mujer y presidenta de ésta comisión, Lcda. Berenice García Jiménez enlace de Mejora Regulatoria, Lcda. Diana Laura Reyes García, encargada del Departamento de Equidad de Género y la Lcda. Rosalba Aguilar Jasso, encargada del Departamento de Igualdad Sustantiva en calidad de testigos, con la finalidad de celebrar la quinta sesión ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y declaración del Quorum Legal.
2. Bienvenida por parte de la Lda. Lizbeth Aguilar García directora municipal de la mujer y presidenta de esta comisión.
3. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación del primer reporte trimestral 2023, del programa anual de mejora regulatoria
5. Asuntos generales
6. Clausura de Sesión



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Calle Benito Juárez #205, Bo. De San Miguel C.P. 51350 Zinacantepec, México
Tel: (722) 9177209



.....DESARROLLO DE LA SESIÓN.....

En desahogo del primer punto del orden del día, la presidenta del Comité interno de Mejora Regulatoria, Lda. Lizbeth Aguilar García revisó las listas de asistencia y procedió a declarar el Quorum Legal.....

Para el desahogo del segundo punto del orden del día y en uso de la voz, la Lda. Lizbeth Aguilar García, directora municipal de la mujer y presidenta del comité interno de mejora regulatoria, da la bienvenida a los integrantes de dicho comité.....

Para el desahogo del tercer punto del orden del día la Lda. Lizbeth Aguilar García, directora municipal de la mujer y presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.....

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Directora Municipal de la Mujer y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lda. Lizbeth Aguilar García, presenta el porcentaje alcanzado en el primer trimestre 2023 del programa anual de mejora regulatoria, y lo somete a consideración del comité interno de mejora regulatoria; mismo que se aprueba por unanimidad de votos.

[Handwritten signatures]

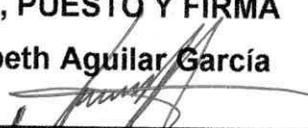
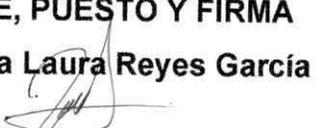
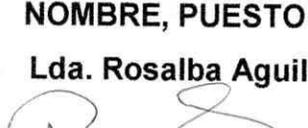
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

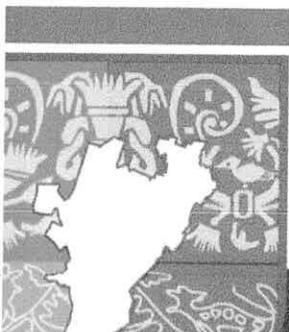




Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la directora Municipal de la Mujer y presidenta del Comité interno de Mejora Regulatoria, la Lda. Lizbeth Aguilar García pregunta a los integrantes del Comité si hay algo que quieran mencionar, a lo cual el resto de las integrantes responden que no.....

Para el desahogo del sexto punto del orden del día la Directora Municipal de la Mujer y presidenta del Comité interno de Mejora Regulatoria, la Lda. Lizbeth Aguilar García da por finalizada la sesión a las 14:10 horas del día 22 de febrero del 2023.

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA Lda. Lizbeth Aguilar García 	NOMBRE, PUESTO Y FIRMA Lda. Berenice García Jiménez 
Directora Municipal de la Mujer	Enlace de Mejora Regulatoria
NOMBRE, PUESTO Y FIRMA Lda. Diana Laura Reyes García 	NOMBRE, PUESTO Y FIRMA Lda. Rosalba Aguilar Jasso 
Encargada del Departamento de Equidad de género	Encargada del Departamento de Igualdad Sustantiva



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Calle Benito Juárez #205, Bo. De San Miguel C.P. 51350 Zinacantepec, México
Tel. (722) 9177209

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas, del día 01 de marzo de 2023, reunidos en la oficina de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, ubicada en Vialidad Adolfo López Mateos, Esq. 16 de septiembre S/N, Barrio de San Miguel, Zinacantepec; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 Bis fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos el C. José Guillermo Colín Jaramillo Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el P. L. G. Luis Alberto Corona Hernández Enlace y Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria, así como la C. María Norma Sánchez Escobar Vocal del Comité Interno y la C. Carlos Alberto Coyote Bastida Vocal del Comité Interno, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Dar lectura y someter a consideración de los integrantes el orden del día.
3. Se somete a consideración, discusión y aprobación el Formato 2 RTAPA que corresponde al Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual, siendo el Primer Reporte Trimestral 2023.
4. Firma de la presente acta.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO. - En uso de la palabra, el enlace de Mejora Regulatoria procedió a tomar lista de asistencia e informar la existencia de quórum legal para sesionar, siendo aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO PUNTO. - En uso de la palabra, el enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura y someter a consideración de los integrantes el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos.

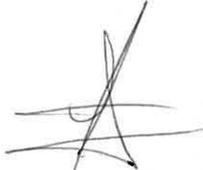
TERCER PUNTO. - En uso de la palabra el enlace de Mejora Regulatoria somete a consideración, discusión y en su caso aprobación el Formato 2 RTAPA, que corresponde al Primer Reporte Trimestral 2023 del Avance del Programa Anual, siendo aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO PUNTO. - El enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria procedió a recabar las firmas de la presente acta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Protección Civil.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

QUINTO PUNTO. - C. José Guillermo Colín Jaramillo Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos y Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio lectura para el desahogo de los asuntos generales.

SEXTO PUNTO. - Sin ningún otro punto que tratar el C. José Guillermo Colín Jaramillo Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos y Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria procedió a clausurar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria siendo las 16:30 horas del día 01 de marzo de 2023.

<p>PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>C. JOSÉ GUILLERMO COLÍN JARAMILLO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>P. L. G. LUIS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ</p>
<p>VOCAL DE COMITÉ INTERNO</p>  <p>C. MARÍA NORMA SÁNCHEZ ESCOBAR</p>	<p>VOCAL DE COMITÉ INTERNO</p>  <p>C. CARLOS ALBERTO COYOTE BASTIDA</p>



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ INTERNO DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas, del día 27 de febrero de 2023, reunidos en la oficina de la Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano, en Jardín Constitución 101, Barrio de San de Miguel, Zinacantepec, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 Bis fracción II de la Ley de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos los C.C Humberto Delgado Fabela, Rogelio González Alvarado y Antonio González Tapia con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- I.- Registro de asistencia.
- II.-Aprobación del orden del día.
- III.-chechar el avance en la sistematización de los tramites de forma digital, expuesto en la agenda anual de mejora regulatoria 2023.
- IV.-Asuntos generales.
- V.-Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DIA

La sesión se realizó después de ser aprobados los puntos que se acordaron en el orden del día y así mismo los integrantes de la reunión expusieron su opinión en lo que se refiere al punto número III, antes mencionado.

El C. Rogelio González Alvarado, informo que al día de hoy se tuvieron actualizadas las cédulas de tramites y servicios, habiendo un faltante en los documentos de entrada y salida para terminar dicho proceso, en la cual la subsanación se hará en los próximos días, así también se tuvieron capacitaciones en base a la forma que se digitalizaran los tramites y en los próximos días comenzar con el prototipo de arranque de nuestra área.

El Arquitecto Antonio González Tapia, recalco que si las demás áreas ya hubiesen desarrollado un avance más amplio en cuanto a la sistematización por parte de sus áreas estaríamos en la puerta del prototipo de arranque.



El Arquitecto Humberto Delgado Fabela, reafirmo que se está trabajando por parte de la dirección a su cargo para facilitar dicha sistematización de tramites y cuando ya se comience con el programa la ciudadanía solo tenga que escanear sus documentos una sola vez, ya realizado dicho proceso, se coadyuve con las direcciones que se encuentran implicadas dentro del programa y podamos cumplir para beneficio de los contribuyentes de Zinacantepec.

ACUERDOS

Se acuerda seguir trabajando por parte de la dirección en la forma que lo requieran y no abstenerse en aportar ideas para el mejoramiento

Se acuerda mediante mayoría de votos la aprobación del acta de comité interno de la dirección de desarrollo territorial y urbano cuyo objetivo es la sistematización de los tramites de forma digital para el año 2023 y subsecuentes.

Se establece que para el 2023 se implementara la nueva plataforma en los sistemas digitales, para mayor eficacia de las direcciones.

Acuerdo bajo los estatutos internos por el cual se crean y adicionan reglamentos y manuales para la operatividad y funcionamiento del área y así concluir cada uno de los tramites de manera sustancial a la normatividad.

CIERRE DE SESION

Visto lo anterior y habiendo desahogado en su totalidad el orden del día aprobado y con la anuencia del comité interno se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria y validos los acuerdos que en ella se tomaron siendo las 12:30 horas del día 27 de febrero de 2023.

PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
Arq. Humberto Delgado Fabela (NOMBRE Y FIRMA)	C. Rogelio González Alvarado (NOMBRE Y FIRMA)
VOCAL DE COMITÉ INTERNO (NOMBRE Y FIRMA)	VOCAL DE COMITÉ INTERNO Arq. Antonio González Tapia (NOMBRE Y FIRMA)

Stamp: AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024
DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ INTERNO DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas, del día 20 de febrero de 2023, reunidos en la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, ubicada en Benito Juárez 205, Barrio de San Miguel, Zinacantepec, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 Bis fracción II de la Ley de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos los C.C. M. en D.P. José Roberto González Fabián y Erika Hernández Rojas, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión ordinaria del Comité Interno y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.-----
- 2.- Aprobación del primer reporte trimestral 2023 con un avance del 25% por parte de los integrantes del Comité interno de Mejora regulatoria.-----
- 3.- Firma del Acta.-----
- 4.- Cierre de sesión.-----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el Defensor Municipal manifestó: Buenas tardes compañera, me es muy grato darle nuevamente la bienvenida a una sesión más del Comité Interno de Mejora Regulatoria; en base en lo establecido en el Reglamento de Mejora Regulatoria y bajo el principio rector de progresividad, esta Defensoría Municipal se compromete a mantener un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público. Habiendo hecho el pase de lista correspondiente y habiendo quórum legal, procedemos a la revisión del indicador de metas, llevándose a cabo la aprobación procedemos a la firma del Acta correspondiente, motivo por el cual, una vez que se procedió al análisis de los mismos, el Comité llegó a los siguientes:-----

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobación del Primer reporte de avance trimestral 2023.-----

CIERRE DE SESION

Por lo que una vez agotados y desahogados los puntos a tratar, se procede a clausurar la presente sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las catorce horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veintitrés, firmando al margen los que en ella intervinieron para debida constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA

ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

M. EN D.P. JOSE ROBERTO GONZALEZ FABIAN

ERIKA HERNANDEZ ROJAS

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2022 - 2024

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE
DERECHOS HUMANOS

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
DE ZINACANTEPEC**

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las once horas con veinte minutos, del día 24 de Febrero de 2023, reunidos en la oficina de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, ubicada en: Circuito Miguel de la Madrid, número 101, C.P. 51350, Barrio del Calvario, Zinacantepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 Bis fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos en las instalaciones, los C.C. Daniel Agallo Vicent, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec y la LCPF. Jenny Sotelo Arroyo, Titular de la Unidad UIPPE, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Discusión y aprobación en su caso, del trámite a evaluar de nombre "Solicitud de préstamo de instalaciones deportivas" por la Coordinación de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Zinacantepec. -----
4. Discusión y aprobación en su caso, de la solicitud que presenta el C. Daniel Agallo Vicent de las evidencias documentales de las solicitudes de préstamo de las instalaciones deportivas, recibidas en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 de la administración 2022-2024. -----
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, Estado de México periodo 2022-2024. -----

En el desahogo del **PRIMER Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día, la LCPF. Jenny Sotelo Arroyo, secretaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, una vez que pasa lista de presentes, hace y da vista al C. Daniel Agallo Vicent, presidente del Comité



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
 Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, que
 existe quorum legal para sesionar. -----

En el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, la LCPF. Jenny Sotelo Arroyo, secretaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, refiere que es el relativo a la **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL TRÁMITE A EVALUAR DE NOMBRE "SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS" POR LA COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC.** -----

[Handwritten signature]

----- **ACUERDO 009** -----

La LCPF. Jenny Sotelo Arroyo, por instrucciones del presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec solicita la votación y, se aprueba por **unanimidad de votos, EL TRÁMITE A EVALUAR DE NOMBRE "SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS" POR LA COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC.** -----

[Handwritten signature]

Informando en el desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, La LCPF. Jenny Sotelo Arroyo, secretaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, refiere que es el relativo a la **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. DANIEL AGALLO VICENT DE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECIBIDAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** -----

----- **ACUERDO 010** -----

La LCPF. Jenny Sotelo Arroyo, por instrucciones del presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec solicita la votación y, se aprueba por **unanimidad de votos, LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECIBIDAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** -----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, relativo a asuntos generales, no se hace mención alguna sobre este punto, por lo que se procede a continuar con el siguiente punto. -----

En el desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, el C, Daniel Agallo Vicent, presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del mismo municipio, por lo que siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día 24 de febrero del año 2023, da por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, periodo 2022-2024, firmando al margen y al calce para todos los efectos legales a que haya lugar, todos los que en ella intervinieron. -----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA**

C. Daniel Agallo Vicent

**ENLACE Y SECRETARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA**

LCPF. Jenny Sotelo Arroyo

"2023, Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento de derecho al voto de las mujeres en México"

ACTA DE QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del día 22 de febrero del 2023, reunidos en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud ubicadas en Casa de cultura Matilde Zúñiga con domicilio Calle Benito Juárez N.105, San Miguel Zinacantepec, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 Bis fracción II de la Ley de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos los C.C. Director del Instituto Municipal de la juventud y Presidente del comité interno de Mejora Regulatoria Lic. Luis Fernando Ortiz Hill; Jefe del Área de Planeación Estratégica y Desarrollo Integral, Enlace y Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria Lic. Fernando Becerril Nava, Vocal de Comité Interno Lic. Itzia Roxana Pérez López y Vocal de Comité Interno Lic. Odemaris Bernal Ordaz, con la finalidad de celebrar la quinta sesión ordinaria de comité interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de la Juventud.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Presentación y aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación del primer reporte trimestral 2023, del programa anual de Mejora Regulatoria
4. Presentación del porcentaje alcanzado en el primer trimestre del programa anual de Mejora Regulatoria 2023
5. Presentación y aprobación de la carta compromiso entre establecimientos locales y el H. ayuntamiento de Zinacantepec para el programa de credencialización "Primer los Jóvenes"
6. Asuntos generales
7. Clausura de Sesión



DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

En desahogo del primer punto del orden del día el Lic. Luis Fernando Ortiz Hill, presidente del Comité interno de Mejora Regulatoria, revisó las listas de asistencia y declaro la existencia del quórum legal para sesionar.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio lectura a la Orden del Día y sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno del mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del día, el presidente del Comité interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de la Juventud, Lic. Luis Fernando Ortiz, pide al Lic. Fernando Becerril Nava Enlace de mejora regulatoria, haga la presentación del primer reporte trimestral del año en curso e informe el porcentaje alcanzado durante el primer trimestre del programa anual de Mejora Regulatoria 2023 del Instituto Municipal del Instituto Municipal de la Juventud. El Lic. Luis Fernando Ortiz pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo cual los integrantes responden que no existe ningún comentario.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Enlace y Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria Lic. Fernando Becerril Nava, hace la presentación de la carta compromiso entre establecimientos locales y el Instituto Municipal de la Juventud de Zinacantepec para el programa de credencialización digital "Primero los Jóvenes", el cual es sometido a consideración, mismo que se aprueba por unanimidad de votos.



Para el desahogo del quinto punto del orden del día el presidente del Comité interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de la Juventud, Lic. Luis Fernando Ortiz Hill, pregunto a los integrantes del Comité si hay algo que quieran mencionar, a lo cual el resto de las integrantes responden que no existe ningún comentario.

Para el desahogo del sexto punto del orden del día el presidente del Comité interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de la Juventud, Lic. Luis Fernando Ortiz Hill da por finalizada la sesión a las 13:35 horas, del día 22 de febrero del 2023.

<p>PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024</p>  <p>DIRECCIÓN Lic. Luis Fernando Ortiz Hill</p>	<p>ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>Lic. Fernando Becerril Nava</p>
<p>VOCAL DE COMITÉ INTERNO</p>  <p>Lic. Itzia Roxana Pérez López</p>	<p>VOCAL DE COMITÉ INTERNO</p>  <p>Lic. Odemaris Bernal Ordaz</p>





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022-
2024.**

**ZINACANTEPEC, MÉXICO A 23 DE FEBRERO DE 2023.
QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA.**

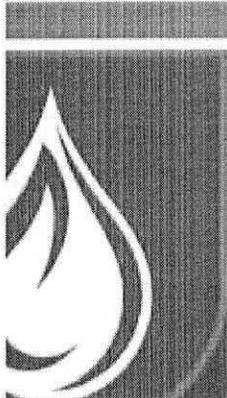
En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México el día 23 de febrero de 2023, a las 12:00 hrs, reunidos en las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ubicada en Niños Héroe No. 120, Barrio de San Miguel, San Miguel Zinacantepec, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos el Lic. Iván Saucedo Sánchez, Director General del OPDAPAS Zinacantepec, C. Monserrat Romero Ventura, Titular de UIPPE y Transparencia, C. Abel Nolasco Vázquez, Coordinador de Administración, Finanzas y Comercialización, C. Juan Manuel Medina Navarrete, Jefe del Departamento de Comercialización, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación del Primer Avance Trimestral, correspondiente al Primer Trimestre del año.
- 4.- Clausura de la Sesión.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC

INDEPENDENCIA No. 320, BARRIO EL CALVARIO, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354
Tel.: (722) 2 18 32 90



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra del Lic. Iván Saucedo Sánchez, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a los Funcionarios y Servidores Públicos del OPDAPAS del Municipio de Zinacantepec presentes, y realizo el pase de lista y una vez desahogado se determinó que existe **el quórum legal**, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del OPDAPAS Zinacantepec, por lo que a las 12:15 horas, se declaró formalmente abierta la presente sesión.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del orden del día.

El enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al orden del día y solicitó a los integrantes la aprobación del mismo, expresando su conformidad levantando la mano y una vez analizado y discutido fue aprobado, por lo que se dictó el acuerdo siguiente:

ACUERDO: AO5/01/CIMR/2023: Se aprueba por unanimidad el orden del día.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación del Primer Avance Trimestral, correspondiente al Primer Trimestre del año.

En cuanto este punto la C. Monserrat Romero Ventura, Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, expone a los integrantes los avances correspondientes a los tramites y/o servicios que presta el Organismo.

Por lo cual se presenta el siguiente cuadro:



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC

INDEPENDENCIA No. 320, BARRIO EL CALVARIO, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354
Tel.: (722) 2 18 32 90

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

No.	Nombre del Trámite	Acción Marcada en el Programa Anual Municipal	Acción Alcanzada	Avance de su cumplimiento	Unidad Responsable	Observaciones
1	Certificado de no adeudo	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 3 días hábiles	El tiempo de respuesta 3 días hábiles.	23%	OPDAPAS	Se redujo el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 3 días hábiles.
2	Conexión de Agua y Drenaje	Reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles	Se logró hacer una conexión en un lapso de 1 día	4%	OPDAPAS	Se logró hacer una conexión en un lapso de 1 día, ya que dependemos del material con el que se cuenta dentro del Organismo.

Una vez expuesto el tercer punto del orden del día en uso de la palabra del Presidente del Comité, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el punto propuesto y pide su aprobación.

ACUERDO: AO5/04/CIMR/2023: Se aprueba por unanimidad el Avance Trimestral correspondiente al Primer Trimestre

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

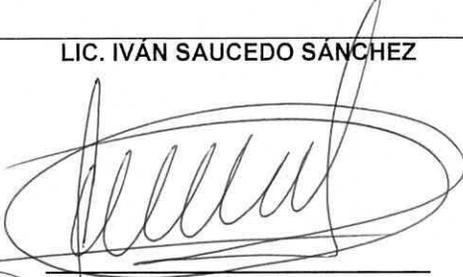
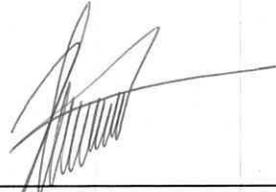
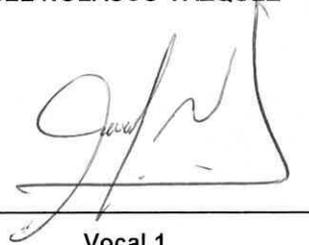
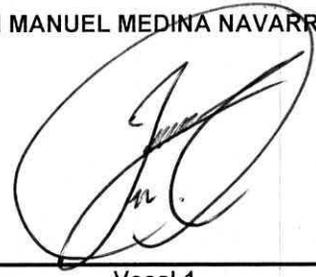
A continuación, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, preciso que una vez desahogado el orden del día con el Quórum Legal y sin que existan más asuntos que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció a los asistentes por su participación.

En virtud de lo anterior y siendo las 12:45 horas del día 23 de febrero del año 2023, se dio por terminada la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC

INDEPENDENCIA No. 320, BARRIO EL CALVARIO, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354
Tel.: (722) 2 18 32 90

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

<p>LIC. IVÁN SAUCEDO SÁNCHEZ</p>  <hr/> <p>Director General del OPDAPAS</p>	<p>MONSERRAT ROMER VENTRUA.</p>  <hr/> <p>Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>
<p>ABEL NOLASCO VÁZQUEZ</p>  <hr/> <p>Vocal 1</p>	<p>JUAN MANUEL MEDINA NAVARRETE.</p>  <hr/> <p>Vocal 1</p>



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINACANTEPEC

INDEPENDENCIA No. 320, BARRIO EL CALVARIO, SAN MIGUEL ZINACANTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51354
Tel.: (722) 2 18 32 90

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC.
ACTA-CIMR-SMDIFZ-22022023-SO-05**

En el municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 9:30 horas del día miércoles 22 de febrero del año 2023, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Zinacantepec, estando reunidos en la Oficina de Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, ubicada en Av. Adolfo López Mateos No. 300, Barrio de la Veracruz, Zinacantepec, Estado de México; a efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, contando con la presencia del M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y Presidente del Comité, el Lic. Víctor Hugo Madín Ulloa, Servidor Público adscrito a la Dirección y Secretario del Comité, el L.O Alfonso Carrillo Iturbe, Coordinador de Salud, Prevención y Bienestar Familiar y miembro del Comité, la Mtra. Rosa Elena Márquez Vázquez, Coordinadora de Atención a la Discapacidad y miembro del Comité, el L. en D. Efrén Ricardo Villegas López, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y miembro del Comité, así como la Mtra. Magali Ramírez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control y miembro del Comité; bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del seguimiento en las acciones realizadas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de Sesión.



DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a los funcionarios y servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec presentes y solicitó al Secretario del Comité, al Lic. Víctor Hugo Madín Ulloa, realizar el pase de lista, el cual, una vez desahogado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, por lo que a las 9:34 horas, se declaró formalmente abierta la sesión en comento.-----

2. PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la palabra el M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó al Secretario del Comité, al Lic. Víctor Hugo Madín Ulloa, presentar la propuesta del Orden del Día y registro de Asuntos Generales, una vez realizado y sometido a consideración de los integrantes, es aprobada por unanimidad de votos. -----

3. PUNTO NÚMERO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA. – PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO EN LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC.

En uso de la voz el L.O Alfonso Carrillo Iturbe, Coordinador de Salud, Prevención y Bienestar Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y miembro del Comité, expuso las evidencias que dan continuidad a la meta establecida del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, misma que corresponde a la Automatización de las citas médicas, creando un sistema el cual estará publicado en la página web del DIF Municipal, donde el ciudadano podrá agendar su cita, beneficiando con esto el ahorro económico y tiempo para el traslado de varias ocasiones a realizarla presencialmente. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Derivado de ello, se realizó una Reunión de Trabajo con el personal de la Coordinación de Comunicación Social del Ayuntamiento de Zinacantepec y personal de la Dirección, para crear e implementar la referida plataforma y con ello, eficientar los servicios que ofrece el SMDIFZ en beneficio de la población zinacantepequense, en la cual se trataron temas referentes a los requisitos que el usuario deberá tener al momento de sacar la cita, así mismo la localización del mismo en la página oficial del Organismo.-----

Posteriormente, el M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo, Presidente del Comité, solicitó al Secretario del Comité que sometiera a consideración de los presentes la continuidad de las acciones realizadas y las evidencias del avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, de lo cual los integrantes emitieron el siguiente:

----- **ACUERDO (01/SO/05/2023)** -----

Por unanimidad de votos los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, aprobaron la continuidad del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, así como las evidencias presentadas que sustentan la meta establecida dentro de dicho programa.-----

4. ASUNTOS GENERALES. Para su desahogo, el Lic. Víctor Hugo Madín Ulloa, Secretario del Comité, solicito a los integrantes de este, manifestar si tienen algún Asunto General que comentar, a lo que todos los presentes respondieron en forma negativa, por lo cual no se registraron ningún asunto general.-----

5. PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE SESIÓN. Una vez agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día y sin existir otro punto a tratar el M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria agradeció la presencia de los asistentes y declara formalmente clausurada la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, siendo las 10:15 hrs del día miércoles 22 de febrero del año 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
ZINACANTEPEC**

M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo

Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y Presidente del Comité.

Lic. Victor Hugo Madín Ulloa

Servidor Pública adscrita a la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y Enlace de Mejora Regulatoria

L.O Alfonso Carrillo Iturbe

Coordinador de Salud, Prevención y Bienestar Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y miembro del Comité.

Mtra. Rosa Elena Márquez Vázquez

Coordinadora de Atención a la Discapacidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y miembro del Comité.

L. en D. Efrén Ricardo Villegas López

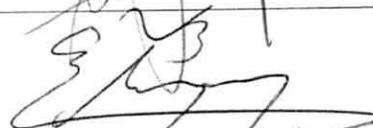
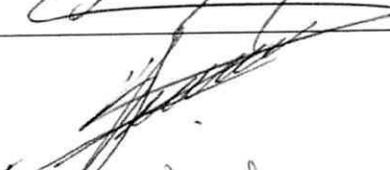
Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y miembro del Comité.

Mtra. Magali Ramírez Gutiérrez

Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y miembro del Comité.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

LISTA DE ASISTENCIA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC DEL EJERCICIO 2023

NOMBRE	FIRMA
M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec y Presidente del Comité	
Lic. Víctor Hugo Madin Ulloa, Servidora Pública adscrita a la Dirección y Secretaria del Comité	
L.O Alfonso Carrillo Iturbe, Coordinador de Salud, Prevención y Bienestar Familiar y miembro del Comité	
Mtra. Rosa Elena Márquez Vázquez, Coordinadora de Atención a la Discapacidad y miembro del Comité	
L. en D. Efrén Ricardo Villegas López, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y miembro del Comité	
Mtra. Magali Ramírez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control y miembro del Comité	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

QUINTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE TESORERIA MUNICIPAL

En el municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 15:00 Horas, del día 19 de Febrero de 2023, reunidos en la oficina de la TESORERIA MUNICIPAL, ubicada en Jardín Constitución # 101 Col Centro Zinacantepec, México, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 30 Bis fracción II, de la ley para la Mejora Regulatoria de Estado de México y sus Municipios, a los Artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos los C.P. Yeni Isabel Nava Hernández, Tesorera Municipal; M.A.P. Carlos López Arcos, Coordinador de Catastro; Lic. Edith Castillo Díaz, Coordinadora de Fiscalización y Lic. María del Rosario Sánchez Ballado, Enlace de Mejora Regulatoria, con la finalidad de celebrar la QUINTA SESION ORDINARIA del comité interno y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA----- -----

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Presentación y Aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y discusión del cumplimiento de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Enero a Marzo de 2023.
- 4.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia.

En uso de la palabra la C.P. Yeni Isabel Nava Hernández, Tesorera Municipal y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, declaro la existencia legal del quorum para sesionar y dio la bienvenida a los presentes.

2.- Presentación y Aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto de la orden del día la C. María del Rosario Sánchez Ballado, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico, dio lectura a la orden del día propuesta para la presente sesión, a lo que la C.P. Yeni Isabel Nava Hernández, Tesorera



TESORERIA MUNICIPAL

Jardín Constitución No.101, Barrio de San Miguel, Centro C.P. 51350
Zinacantepec, Estado de México

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México” Municipal y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el orden del día, preguntando si existían comentarios; a lo cual al no haber más comentarios, solicito a los integrantes su aprobación levantando la mano.

Derivado de lo anterior se aprobó por unanimidad el orden del día en los términos descritos en dicho apartado emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se aprueba el orden del día de la QUINTA SESION ORDINARIA del comité interno de Mejora Regulatoria de la tesorería Municipal.

3.- Presentación y discusión del Cumplimiento de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Enero - Marzo de 2023

Para el desahogo de este punto la C.P. Yeni Isabel Nava Hernández, Tesorera Municipal y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, hace la presentación y discusión del cumplimiento de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Enero – Marzo de 2023, así mismo hace la sugerencia que de estar de acuerdo el comité con la revisión del reglamento interno así como del manual de procedimientos de la Tesorería municipal, se aprobara condicionado a que se turnara a las áreas correspondientes para su revisión.

Acto seguido la C.P. Yeni Isabel Nava Hernández, Tesorera Municipal y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, pregunto a los asistentes si había algún comentario; a lo que los integrantes del comité respondieron que no, la presidenta del comité pregunto si estaban de acuerdo en la aprobación del avance del reglamento interno así como del manual de procedimientos, en cumplimiento de la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de Enero - Marzo 2023, para lo cual solicito a los integrantes su aprobación levantando la mano, mismo que se aprobó por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos el avance y revisión del reglamento interno así como del manual de procedimientos de la Tesorería Municipal, en el entendido que de ser necesario se sesionara nuevamente para para su análisis y conclusión, una vez que las áreas correspondientes hayan hecho la revisión correspondiente.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4.- Asuntos Generales.

La C.P. Yeni Isabel Nava Hernández, Tesorera Municipal y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, pregunto a los integrantes del comité si se tenía algún otro asunto de carácter general, al no existir se dio por terminada la sesión.

Cierre de Sesión:

Una vez agotados los puntos de la orden del día, la Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria, agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la sesión a la 16:30 Horas del día 19 de Febrero de 2023.

Presidente del Comité Interno de Mejora
Regulatoria



C.P. Yeni Isabel Nava Hernández
Tesorera Municipal

Enlace y Secretario del Comité interno de
Mejora Regulatoria



Maria del Rosario Sánchez Ballado
Enlace de Mejora Regulatoria del Área

Vocal de Comité interno



M.A.P. Carlos López arcos
Coordinador de Catastro

Vocal de Comité interno



Lic. Edith Castillo Díaz
Coordinadora de Fiscalización



TESORERIA MUNICIPAL

Jardín Constitución No.101, Barrio de San Miguel, Centro C.P. 51350
Zinacantepec, Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2023

En el municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las diez horas del día veinte de febrero del dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicadas en Jardín Constitución 101, Barrio San Miguel, Zinacantepec, Estado de México, con base en lo establecido en el Artículo 21 fracción IV, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Artículo 31 fracción I Bis y 85 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 42 fracción IV del Bando Municipal 2023, se reunieron la M. en A.P. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal, el M. en A.P. Enrique Vázquez Castañeda, Subcontralor Municipal, el Lic. Alejandro Pulido Peralta, Jefe del Departamento de Prevención, Detección, Disuasión, Sanción y Combate de la Corrupción y el Lic. Miguel Olivares Rodríguez, Jefe del Departamento de Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal, Ejercicio Fiscal 2023, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Servidor Público Municipal que será el **Enlace de Mejora Regulatoria** de la Contraloría Municipal.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Con respecto al desahogo del **primer punto** del orden del día, el M. en A.P. Enrique Vázquez Castañeda, Subcontralor Municipal procedió al pase de lista y al encontrarse la totalidad de sus integrantes procedió a declarar el quorum legal correspondiente.

Para el desahogo del **segundo punto**, continuando en uso de la voz, el Subcontralor Municipal, informó a la Contralora Municipal que, al momento de convocar a los integrantes, se anexo la propuesta del orden del día, por tanto, pregunta a los mismos si existe algún comentario al respecto, al no registrarse participaciones, se solicita quienes estén de acuerdo con el orden del día presentado, lo manifiesten levantando la mano, el cual es aprobado por **unanidad de votos**.

Continuando con el desahogo de la sesión, referente al **tercer punto**, se procedió al análisis y discusión del Servidor Público Municipal que será el Enlace de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal, por tanto, en uso de la voz la M. en A.P. Valeria Toledo Flores, Contralora Municipal expone:

Que el pasado quince de febrero, el servidor público adscrito a la Contraloría Municipal que estaba nombrado como Enlace de Mejora Regulatoria, renunció a su cargo, por tanto, con el

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

fin de continuar con los trabajos establecidos en la Agenda Regulatoria programada para el ejercicio fiscal 2023, se hace necesario nombrar a un nuevo enlace, en este sentido, con base en lo establecido en el Manual de Organización de la Contraloría Municipal y específicamente la función que señala que corresponde a la Subcontraloría Municipal el *participar como enlace con otras Unidades Administrativas y Unidades Administrativas Responsables del municipio, así como con otras dependencias de los diversos órdenes de gobierno*, se pone a consideración de los presentes que el Maestro en Administración Pública Enrique Vázquez Castañeda, Subcontralor Municipal, a partir de esta fecha sea el Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Municipal.

Es así como, una vez concluida la exposición y sometida a consideración, analizado y discutido el servidor público municipal que a partir de esta fecha será Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Municipal, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO CIMR/ORD-01/2023/01: Se aprueba por **unanimidad** de votos que el Maestro en Administración Pública Enrique Vázquez Castañeda, Subcontralor Municipal, a partir de esta fecha sea el Enlace de Mejora Regulatoria de Contraloría Municipal.

Continuando con el desahogo del orden del día, se preguntó a los integrantes si tienen algún punto que tratar y al no existir participaciones, se dan por agotados todos los puntos.

Finalmente, una vez leída la presente Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal, ejercicio fiscal 2023 enterados sus integrantes de su contenido, en uso de la voz la Contralora Municipal procedió a clausurar formalmente la sesión, siendo las diez hora con treinta minutos del día veinte de febrero del dos mil veintitrés, firmando al calce y en su nombre los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos correspondientes.



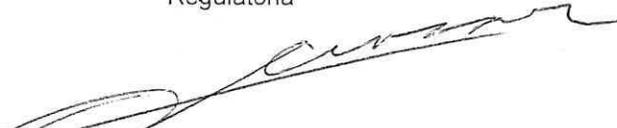
M. en A.P. Valeria Toledo Flores
Contralora Municipal



M. en A.P. Enrique Vázquez Castañeda
Subcontralor Municipal y Enlace de Mejora
Regulatoria



Lic. Alejandro Pulido Peralta
Jefe del Departamento de Prevención, Detección,
Disuasión, Sanción y Combate de la Corrupción



Lic. Miguel Olivares Rodríguez
Jefe del Departamento de Fiscalización, Control y
Evaluación Interna de la Gestión Pública

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 23 de febrero 2022, reunidos en la oficina de la **Dirección de Desarrollo Social**, ubicada en **calle Niños Héroe número 120, Barrio de San Miguel**, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo Quinto, artículo 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reúnen con la finalidad de celebrar la quinta sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lista y firma de asistencia.
2. Avance del Primer Trimestre del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Social.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, y después de haber pasado lista de asistencia el enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria informa al Titular de la Dirección de Desarrollo Social y Presidente de Mejora Regulatoria Interna la existencia del quórum legal para realizar esta sesión.

Dando seguimiento al **segundo punto** del orden del día se pone a discusión el cumplimiento del Primer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 de la Dirección de Desarrollo Social, al respecto después de revisar los trabajos que se han realizado y de acuerdo con el oficio ZIN/DDS/356/2022 de fecha 09 de septiembre de 2022, no se cuenta con un Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2023, ya que no se tiene la posibilidad de disminuir los costos, requisitos y tiempos de las acciones y programas sociales federales, sólo brinda información y asesoría a la ciudadanía sobre la ejecución de los mismos; tampoco cuenta con equipo técnico, con personal capacitado y un presupuesto asignado para implementar una plataforma que permita plantear propuestas en línea.

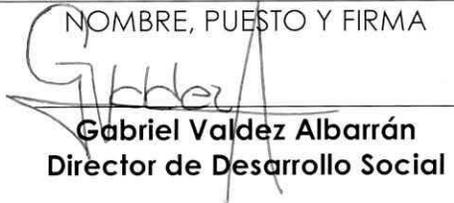
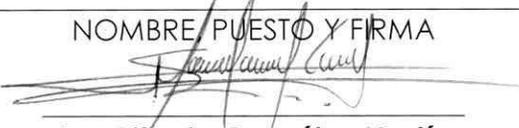
Sin embargo, se trabajó en la actualización de las cédulas de trámites y servicios que se ofertan a la ciudadanía, subiéndolas al sistema de Integración de Módulos para la Gestión del Ayuntamiento y se entregaron de forma física a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria. Oficio ZIN/DDS/030/2023.

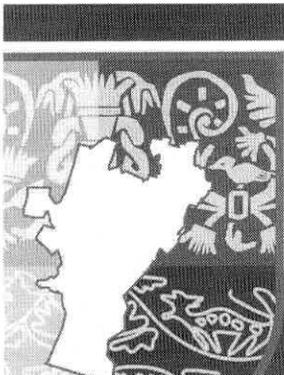
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



Continuando con el **punto número tres** del orden del día, los integrantes del Comité Interno manifiestan que no hay asuntos generales para tratar.

Acto seguido, para dar seguimiento al **punto número cuatro** del orden del día en uso de la palabra el Titular del Área y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria expresa que sin otro particular que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 14:10 horas del día de inicio, firmando los que en ella intervinieron.-----

<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Gabriel Valdez Albarrán Director de Desarrollo Social</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Leticia Pérez Rojas Enlace de Mejora Regulatoria del Área</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Irving Alfredo González Martínez Subdirector y Auxiliar del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Julio César Palma Mejía Jefe de Departamento y Auxiliar del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

ACTA DE QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 15:00 horas, del día 21 de Febrero de 2023, reunidos en la oficina de la Dirección de Educación, ubicada en Vialidad Adolfo López Mateos, esquina Av. 16 de Septiembre S/N, Barrio de San Miguel, Zinacantepec, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 Bis fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos: Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal Directora de Educación y Presidenta del Comité interno de Mejora Regulatoria, Lic. Fabiola Mejía Vallejo, Enlace y Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreyro Vocal I, Mtra. Elizabeth Robledo Villagómez Vocal II de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a dar inicio bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN.
2. VERIFICACION DE QUORUM.
3. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.
4. REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL (ENERO-MARZO).
5. ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (CÉDULA DE INFORMACIÓN).
6. FIRMA DEL ACTA.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Vialidad Adolfo López Mateos esquina Av. 16 de septiembre S/N; Barrio de San Miguel

Zinacantepec. C.P 51350

1. REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN

Se realizó el registro de los asistentes de Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

De acuerdo con el registro de asistencia se verifica que se encuentran todos los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación presentes.

3. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día, siendo aprobada por unanimidad. Dando continuidad con el siguiente punto.

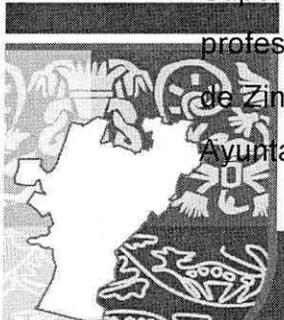
4. REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL (ENERO-MARZO).

En este punto del orden del día se dio a conocer al Comité Interno de Mejora Regulatoria, los avances que la Dirección de Educación ha realizado en materia de servicio social, prácticas profesionales y/o estadías, a la fecha, así como el total de alumnas/os en activo y liberados durante este quinto trimestre de lo que va del año 2023.

Durante este quinto trimestre se han realizado 84 cartas de aceptación de Servicio Social, prácticas profesionales y/o Estadías; así mismo se han liberado 58 y concluido en trámite 35.

También se dio a conocer, que en lo que va del año 2023 la Dirección de Educación ha reportado tener jóvenes zinacantepequenses estudiantes de nivel Media Superior y Superior de diferentes Instituciones Educativas, realizando servicio social, prácticas profesionales y/o estadías en las diferentes Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Zinacantepec, tales como: Sindicatura Municipal, Séptima Regiduría, Secretaria de Ayuntamiento, Dirección de Educación, Dirección de la Mujer, Tesorería Municipal,

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



Contraloría, UIPPE, Director de Desarrollo Económico, Dirección de Obras Públicas, Coordinación de Comunicación Social, Dirección de Cultura y Turismo, Dirección Jurídica, Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano, Dirección de Gobernación, Dirección de Administración, Coordinación de Protección Civil e IMCUFIDEZ.

Reporte Anual.	
Jóvenes que ha realizado tramite de servicio social, prácticas profesionales y/o Estadías.	
Activos	165
Liberados	170
Total	335

Lo anterior, denota que la Dirección de Educación ha superado las proyecciones previstas a inicio de la presente administración; por lo cual, refrenda su compromiso para seguir buscando los espacios necesarios para coadyuvar con los estudiantes a realizar los trámites respectivos.

5. ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (CÉDULA DE INFORMACIÓN)

En este punto se habló de la actualización realizada en la Cédula de Información, y el motivo de las actualizaciones. Informando que una vez analizado la utilidad de cada documento requisitado, para este año se logró la reducción de 2 requisitos, hecho que beneficiará al alumnado interesado al simplificar este trámite, haciéndolo más simple y rápido.

ACUERDOS QUE SE TOMARON EN CUENTA DURANTE LA SESIÓN:

Se acordó el fortalecimiento de las habilidades de los prestadores de servicio social, prácticas profesionales y/o estadías; a través de pláticas, conferencias y actividades que les ayuden a fortalecer habilidades sociales, destrezas y actitudes que les permitan desarrollarse en el ámbito profesional.

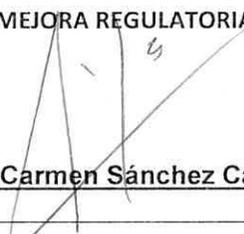
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Vialidad Adolfo López Mateos esquina Av. 16 de septiembre S/N; Barrio de San Miguel

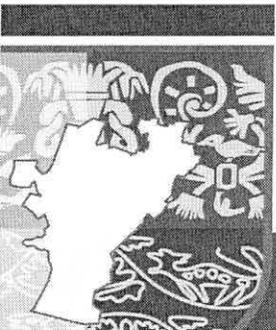
Zinacantepec. C. P 51350

Se tiene programado la firma de 3 convenios de colaboración con Instituciones Educativas tales como INEA, Universidad Univer Millenium y la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca, el próximo mes de Marzo del año 2023, para establecer lazos de cooperación que permitan a los estudiantes compartir sus conocimientos académicos con la sociedad zinacantepequense, contribuyendo así al desarrollo de la comunidad.

Asimismo, se informa que se está trabajando el Reglamento Interno de la Dirección de Educación con la finalidad de brindar la certeza jurídica necesaria a todas las actividades que se realizan en el área.

<p>PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p><u>Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal</u></p>	<p>ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p><u>Lic. Fabiola Mejía Vallejo</u></p>
<p>VOCAL I DE COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.</p>  <p><u>Mtra. María de Lourdes Urbina Ferreyro</u></p>	<p>VOCAL II DE COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.</p>  <p><u>Mtra. Elizabeth Robledo Villagómez</u></p>

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, celebrada el día 21 del mes de Febrero del año 2023.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Vialidad Adolfo López Mateos esquina Av. 16 de septiembre S/N; Barrio de San Miguel

Zinacantepec. C.P 51350

2
Handwritten signatures and initials

**CONCENTRADO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL,
PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O ESTADÍAS.**

La Dirección de Educación desde el primero de Enero del 2022 a la fecha ha recibido a jóvenes Zinacantepequenses estudiantes de nivel Media Superior y Superior de diferentes Instituciones educativas, canalizándolas a las diferentes Dependencias del Ayuntamiento de Zinacantepec.

A continuación se presenta el resultado:

ÁREAS	ACTIVOS	LIBERADOS
SEGURIDAD PÚBLICA	2	6
OFICIALÍA CALIFICADORA	4	3
SERVICIOS PÚBLICOS	2	5
IMCUFIDEZ	1	5
DESARROLLO ECONÓMICO	22	60
COMUNICACIÓN SOCIAL	2	1
EDUCACIÓN	10	34
INSTITUTO DE LA MUJER	1	7
DERECHOS HUMANOS	0	1
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS	0	1
DIRECCIÓN JURÍDICA	1	3
UIPE	5	6
CULTURA Y TURISMO	2	2
ADMINISTRACIÓN	2	5
SEXTA REGIDURÍA	2	3
ARCHIVO MUNICIPAL	2	11
MEDIO AMBIENTE	1	4
TESORERÍA	6	1
PRESIDENCIA	0	1
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	5	3
SINDICATURA MUNICIPAL	1	2
OBRAS PÚBLICAS	6	1
DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	4	3
PROTECCIÓN CIVIL	2	5
CONTRALORÍA	1	1

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



CATASTRO	1	1
DESARROLLO SOCIAL	1	1
RECURSOS HUMANOS	1	1
GOBERNACIÓN	2	2
COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN	1	0
NOVENA REGIDURÍA	1	0
ATENCIÓN CIUDADANA	2	0
SÉPTIMA REGIDURÍA	11	1
GOBIERNO DIGITAL	2	0
DIF	0	1
DESARROLLO METROPOLITANO Y MOVILIDAD	1	1
LOGÍSTICA	0	1
COMUNICACIÓN SOCIAL	1	0
OFICIALIA CONCILIADORA	0	1
SECRETARIA TÉCNICA	2	0
OCTAVA REGIDURÍA	0	1
ASUNTOS INTERNOS	1	0
CONTROL PATRIMONIAL	0	2

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Vialidad Adolfo López Mateos esquina Av. 16 de septiembre S/N; Barrio de San Miguel

Zinacantepec. C.P 51350



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las **10:30 horas**, del día **22 de febrero de 2023**, reunidos en la oficina de la **Dirección de Gobernación**, ubicada en **Calle Niños Héroes No. 120, Barrio de San Miguel, Zinacantepec, Estado de México**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 Bis fracción II de la Ley de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Zinacantepec, encontrándose reunidos los **C.C. Víctor Hugo García Esquivel (Director), Marco Antonio Cantinca Rómulo (Subdirector), Aidé Fabiola Reza Miranda (P. Administrativo) y Rubí Rodríguez Córdoba (P. Administrativo)**, con la finalidad de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité Interno y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a la misma bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Informe del cambio de Titular
2. Lista de asistencia y comprobación del quorum legal
3. Aprobación del orden del día.
4. Exposición de motivos
5. Clausura

DESARROLLO

Como **Primer Punto**, el Lic. Marco Antonio Cantinca Rómulo Subdirector de Gobernación hace de conocimiento a los integrantes del presente comité que debido al cambio de titular del área cambia respectivamente el presidente de este comité, quedando en tal cargo y asumiendo desde este momento funciones el C. Víctor Hugo García Esquivel.

Como **Segundo Punto**, el C. Víctor Hugo García Esquivel, Director de Gobernación Pasa lista de asistencia, haciendo de conocimiento a la asamblea que se cuenta con la presencia total de los integrantes del comité interno de mejora regulatoria, por lo que existe el quorum legal para sesionar.

Como **Tercer Punto** el C. Víctor Hugo García Esquivel, Director de Gobernación da a conocer a los integrantes del comité interno de mejora regulatoria el orden del día que se refiere a los puntos que se desarrollaran durante la presente sesión, para su correspondiente aprobación.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del reconocimiento del derecho al Voto de las Mujeres en México"

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

Como **Cuarto Punto** el Lic. Marco Antonio Cantinca Rómulo realiza la exposición de motivos en la que se menciona que esta Dirección de Gobernación seguirá en estrecha colaboración con la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria a fin de lograr eficientizar y simplificar los trámites y servicios que se puedan ofrecer por esta área.

Como **Quinto Punto** el C. Víctor Hugo García Esquivel, Clausura la quinta sesión del comité interno de mejora regulatoria y se da por concluida siendo las 11:30 horas del día 22 de febrero de 2023, firmando los que en ella intervinieron.

ACUERDOS

Seguir colaborando con la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria a fin de lograr el mayor avance posible en la automatización y digitalización de los trámites y servicios ofrecidos por esta administración municipal.

CIERRE DE SESION

<p>PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>VÍCTOR HUGO GARCÍA ESQUIVEL</p>	<p>ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>MARCO ANTONIO CÁNTINCA RÓMULO</p>
<p>VOCAL DE COMITÉ INTERNO</p>  <p>AIDÉ FABIOLA REZA MIRANDA</p>	<p>VOCAL DE COMITÉ INTERNO</p>  <p>RUBÍ RODRÍGUEZ CÓRDOBA</p>



'2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México'

ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2023.

En Zinacantepec, México, siendo las 14:00 p.m. del día 20 del mes de febrero del año dos mil veintitrés, en las Oficinas de la Dirección de Servicios Públicos, ubicadas en la calle Adolfo López Mateos número 211, Barrio la Veracruz, Zinacantepec, se reunieron los miembros que integran el Comité Interno de Mejora Regulatoria C. URIEL PEDRO RAMIREZ ZARZA, en calidad de Presidente de este Comité Interno, ROBERTO GONZALEZ REYES, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario de este Comité Interno, RICARDO COLIN JARAMILLO Y JUAN FRANCISCO MARTINEZ GUADARRAMA vocales del comité, con el objeto de celebrar la quinta Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2023, para lo cual fueron convocados oportunamente. -----

ORDEN DEL DÍA

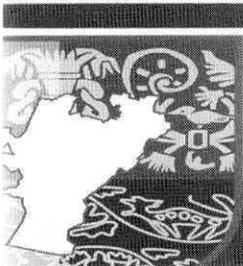
I.- DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- LISTA DE ASISTENCIA.

IV.- SE PRESENTA LA ACTUALIZACION DE CEDULAS DE TRAMITES Y SERVICIOS

VI.- ASUNTOS GENERALES.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.P. 51350, Zinacantepec, México
Tel. 722 9177188
servicios.publicos@zinacantepec.gob.mx

'2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México'

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

I.- DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN. El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria declara oficialmente abierta la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2023- -----

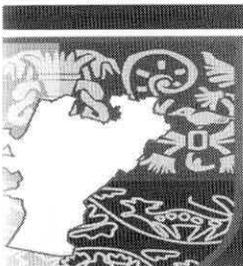
II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente del Comité interno de Mejora Regulatoria dio lectura al orden del día en la cual se especificaron los puntos a tratar en esta Quinta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada en los términos propuestos. ---

III.- LISTA DE ASISTENCIA. La Quinta Sesión Ordinaria inicio una vez que se tomó la asistencia a todos los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2023- -----

IV.- SE PRESENTA LA ACTUALIZACION DE CEDULAS DE TRAMITES Y SERVICIOS. El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria cedió el uso de la palabra al secretario y enlace de mejora regulatoria a fin de dar a conocer la actualización de las cédulas de trámites y servicios misma que fue aprobada en los mismos términos propuestos.

VI.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente informo a los integrantes del Comité, que no había asuntos generales que tratar. -----

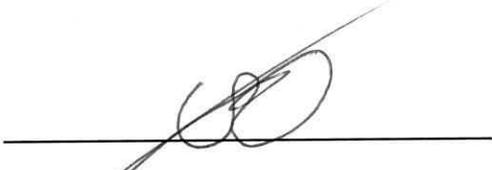
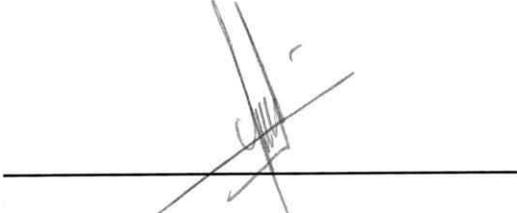
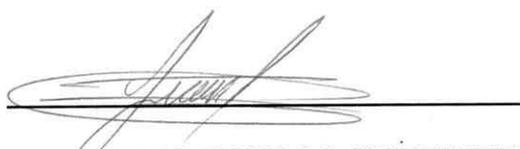
NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, LA SESIÓN SE DIO POR CONCLUIDA A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2023.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.P. 51350, Zinacantepec, México
Tel. 722 9177188
servicios.publicos@zinacantepec.gob.mx

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p>DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>C. URIEL PEDRO ZARZA MARTINEZ</p>	<p>ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <p>C. ROBERTO GONZALEZ REYES</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. RICARDO COLIN JARAMILLO</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GUADARRAMA</p>

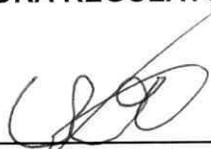
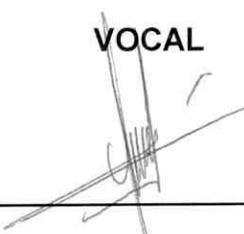
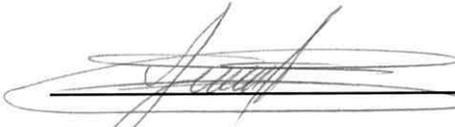


DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.P. 51350, Zinacantepec, México
Tel. 722 9177188
servicios.publicos@zinacantepec.gob.mx

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

<p>DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <hr/> <p>C. URIEL PEDRO PDRO RAMIREZ ZARZA</p>	<p>ENLACE Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</p>  <hr/> <p>C. ROBERTO GONZALEZ REYES</p>
<p>VOCAL</p>  <hr/> <p>C. RICARDO COLIN JARAMILLO</p>	<p>VOCAL</p>  <hr/> <p>C. JUAN FRANCISCO MARTINEZ GUADARRAMA</p>